

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01girardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2021-00017-00

Se requiere a la parte demandante para que se sirva arrimar al expediente debidamente cotejado en auto admisorio que se le remitió a la parte demandada y la **constancia** expedida por la Empresa de Servicio Postal sobre la entrega en la dirección referida en la demanda (numeral 3° del artículo 291 del Código General del Proceso y artículos 6° y 8° del Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza


<p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 069, fijado hoy 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p>

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría